

ACTA FINAL N°001

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL EN DEMARCACIÓN 1

En la ciudad de Loja a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil catorce, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, comparecen los señores: **Ing. José Antonio Serrano Ojeda; Ing. Ramiro Wladimir Matamoros Correa; E, Ing. Israel Antonio Méndez Maldonado**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición para ocupar la vacante de Analista de Articulación Territorial en Demarcación 1 – Servidor Público 4, partida presupuestaria individual Nro. 1040.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público “Art. 187.- Declaratoria de ganador o ganadora del concurso.- Concluida la etapa de Selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y Oposición mediante acta final, declarara ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicara en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a periodo de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarara ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales.”

Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal “Art 45.- Del acta final y la declaratoria de la ganadora o ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborara el “Acta Final” que contenga los puntajes finales alcanzados, declarara ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje final conforme esta norma y haya sido declarado idóneo para el ejercicio del puesto público. Además, solicitará a la UATH institucional, o quien hiciere sus veces, la preparación del informe técnico de todo el procesos selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

autoridad nominadora, para que dentro de máxima de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Para que las entidades de la administración pública central e institucional procedan con la declaratoria de ganador o ganadora del concurso, deberán contar previamente con el informe favorable del Instituto Nacional de la Meritocracia.”

Antecedentes

La Unidad Administrativa de Talento Humano, con Informe Técnico 016-UATH del 18 de junio de 2014, determina que el aspirante MORALES QUEZADA RICARDO ALEJANDRO cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

En ausencia de impugnaciones a la documentación presentada por el postulante, el Tribunal de Méritos y Oposición, en Acta de Oposición del 02 de julio de 2014, determina que la persona IDONEA para cubrir el cargo de ANALISTA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL EN DEMARCACIÓN 1, Servidor Público 4, Partida Presupuestaria 2014037000800002400000001D94510105000000100000000-1040 es el señor MORALES QUEZADA RICARDO.

El Instituto Nacional de la Meritocracia con Oficio Nro. INM-DSE-2014-1385-OF del 04 de agosto de 2014 e Informe de Validación Técnica Concursos de Méritos y Oposición No. 1210-DS-INM-2014, anexo al citado documento, determina: “(...) *los resultados finales del concurso de Méritos y Oposición, de acuerdo al análisis técnico y legal efectuado a la documentación del proceso de reclutamiento y selección, concluyen con la emisión de **INFORME FAVORABLE***”

El postulante que después de la verificación realizada por el INM cumplen con lo detallado en la normativa citada en el Informe de Validación Técnica Concursos de Méritos y Oposición 1210-DS-INM-2014 es:

NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDONEO
Morales Quezada Ricardo Alejandro	72.93	SI

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista de Articulación Territorial en Demarcación 1 - Servidor Público 4, con la partida presupuestaria N° 1040, a MORALES QUEZADA RICARDO ALEJANDRO, con la calificación de 72.93

Segundo.- Solicitar a la Unidad Administrativa de Talento Humano la preparación del informe técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP,



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

Tercero.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

Ing. José Antonio Serrano Ojeda
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Ramiro Wladimir Matamoros Correa
Director de la Unidad Requirente
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Israel Antonio Méndez Maldonado
Responsable de la Unidad Administrativa de Talento Humano
Tribunal de Méritos y Oposición